

Раданла Сиена

Гов. № 4 ксер. 1883



Párrafo de la Sierra

Quarenta mrs.



SELLO CUARTO. AÑO DE MIL OCHOCIE- TOS TRECE.

Conste fice yo el fco de fechos q. habiendo Recivido la Constitucion de la Monarquia Española el S.^{or} Santo Monte con Tuer Constitucional deste lug.^o de prada de la Sierra. Señalo el dia Seis del Mes de Mayo deste presente año, para hacer su Solegne publicacion En el Sitio del portico de la yglesia en el que Seleyo por mi en alta voz toda la Constitucion, y otras de Mostraciones de Jubileo y alegría, y Reunidos el dia Nueve primero festivo sigte a la publicacion, los vec.^{nos} de la parroquia deste lug.^o, Con asistencia del Alcalde y ayuntamiento, Se Celebró una Misa Solegne en haicion de Gracia; Seleyo la Constitucion. Antes del ofertorio Se hizo por el Cura parrocho una breve exortacion alusiva a el efecto; y despues de Concluida la Misa todos los vec.^{nos} y el Clero prestaron Juramento bajo la Misma formula q.^e previene el decreto de diez y ocho de Marzo de Mil ocho Cientos y Doce; y en Seguido Se canto el tedeum; y para que conste donde Conbenga Doy el presente que firmo. Yo el S.^{or} Tuer q.^e dijo No Saber firmar, en este Lug.^o de prada de la Sierra a treinta y uno del Mes de Julio de el presente año de Mil ocho Cientos y trece.

Aunque el S.^{or} Tuer por no saber firmar lo firmo yo. Sanzido Moran

Como fice el fechos: Bartolome Moran

